



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
26 de enero de 2021

ORDEN No.:  
OC/020/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JARET NAUN MORAN SORTO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	1	UNIDAD	Adquisición de licenciamiento para 1 año de Firewall con módulos URL DB, APP SIGNATURE, IPS, QOS, STONE SHIELD, PLATFORM, ANTISPAM, CLOUD SANDBOX, ANTIVIRUS, IP REPUTATION, BOTNET C&C PREVENTION.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2	82110000	61403	2	UNIDAD	Adquisición de licenciamiento para 1 año de Firewall con módulos IPS, AV, URL, QOS, APP PLATFORM PERIMETER TRAFIC, con throughput de 2.5 Gbps	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
3	82110000	61403	1	UNIDAD	Reporteador Granular con licenciamiento para 1 año para Item 1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
4	82110000	61403	1	UNIDAD	Mail Gateway Antivirus Licenciamiento para 1 año	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>						<b>\$</b>	<b>19,550.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Debido a la necesidad para mantener en línea los servicios informáticos que se ofrecen tanto a personal interno como externo del Ministerio de Cultura, protección de Correo Electrónico, protección de red interna (LAN edificio central y sus dependencias), se requiere adquirir una herramienta especializada que tenga a cargo proveer la seguridad y filtrado web, que se adapte a la infraestructura tecnológica que posee la institución, proveyendo a su vez la asesoría técnica especializada para el uso de la misma y capacitación al personal que administrará dicha herramienta. Esto con el propósito de garantizar un servicio adecuado y administrado de forma centralizada que proporcione componentes de seguridad ante ataques de virus, SPAM, Phishing, ataques DOS, malware, ransomware, etc.

#### FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de UN AÑO donde la empresa se compromete a responder por cualquier desperfecto de fábrica ó mal funcionamiento. Este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 25 días calendarios, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra. Activación de licenciamiento 5 días posteriores a tiempo de entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las Oficinas de la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el Edificio A-5, tercer nivel, Plan Maestro del Centro de Gobierno, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Ing. Giovanni Vladimir Cartagena Cruz, Técnico Especialista en Seguridad y Acceso informático.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-6413 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

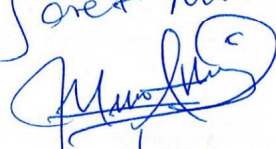
3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibido:  
Nombre: Joret Morán  
Firma:   
Fecha: 28/01/2022

